

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Calle 6 No. 5-23
Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: 21 de octubre de 2020

PROCESO:	EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE:	JAIME ARROYAVE LOAIZA
APODERADO:	OSCAR PÉREZ RUIZ
DEMANDADA:	MARÍA GLADYS GIRALDO LONDOÑO
APODERADO:	ALBERT ÁNGEL CASTRO
RADICADO:	17 013 31 12 001 2013 00232 01

La liquidación de costas que precede, efectuada por la secretaria de este despacho, se aprueba conforme a lo preceptuado en el numeral 1 del artículo 366 del Estatuto General del Proceso, ya que se encuentra ajustada a los requisitos que contempla el numeral 3 ibídem.

Notifíquese

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO AGUADAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9eb103be91d08bbc20dc8766ac491172ec21f91bcd6608d072f2b06abf3aaee3

Documento generado en 21/10/2020 11:00:28 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>